

MINUTA

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 18 FONDOS DE CESANTÍA

9 de enero de 2019

ASISTENTES:

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Joaquín Echenique, Presidente; Carlos Budnevich, Vicepresidente; Álvaro Rojas, Consejero; Patricio Rojas, Consejero; Heinrich Lessau, Consejero; Nicolás Álvarez, Consejero (s); José Luis Ruiz, Consejero (s); Eduardo Steffens, Consejero (s).

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

Patricio Ayala, Secretario Técnico Fondos de Cesantía (s); Paola Salinas, Secretaria de Actas (s); Sergio Arantagy, Jefe División Financiera; Paulina Granados, Jefa departamento de Investigación de la División Estudios; Eugenio Salvo, Analista Senior de Investigación de la División Estudios; Cristian Hernández, Analista de Investigación de la División Estudios.

TEMARIO SESIÓN:

1. Temas Administrativos
2. Presentación de propuesta preliminar del Régimen de Inversión de las Administradoras de Ahorro Complementario para Pensión (AACP)
3. Modificaciones a los Regímenes de Inversión de los Fondos de Pensiones y Fondo de Cesantía
3. Presentación Estudio Funcionamiento Carteras de Referencia Fondos de Cesantía
4. Presentación regular de los Fondos de Cesantía.

-
1. Para comenzar la sesión, se revisó el acta de las sesiones N° 121 y N° 122 de los Fondos de Pensiones para posteriormente proceder a la firma por parte de los Consejeros presentes. Se acordó revisar agenda de reuniones del Consejo en marzo 2019 y se acuerda mantener para el 6 de Marzo de 2019 la próxima reunión para los Fondos de Pensiones.
 2. En el segundo tema de la sesión, el Secretario Técnico (s) presentó detalles del Proyecto de Ley de Administradoras de Ahorro Complementario para pensión (AACP), en materia de inversiones. Como introducción al tema, se presentó el contexto general de la regulación de la Inversión de los Planes de Ahorro Complementarios para pensión, para luego analizar aspectos específicos en términos de elegibilidad de instrumentos; límites por instrumento y emisor; e inversión en el extranjero. Posteriormente, se presentó una propuesta preliminar de contenido del Régimen de Inversión para las AACP.

3. En el tercer tema, el Secretario Técnico (s) con apoyo del Jefe de División Financiera, Sergio Arantagy, presentó los comentarios de la Norma en Trámite N° 329, relativa a Lanzamiento de opciones call cubiertas, que modifican los Regímenes de Inversión de los FP y FC.

El Secretario Técnico (s) detalla el comentario acogido por la Superintendencia e introducido en una nueva versión de los regímenes de inversión, el cual guarda relación con incluir opciones sobre bonos en las operaciones de cobertura y explica que otras consideraciones serán introducidas a nivel de Compendio de Normas.

Al respecto, el Secretario Técnico (s) solicita al Consejo autorización para agregar la última modificación a los cambios ya aprobados e incorporarlos al Régimen y seguir gestionándolos con el Ministerio de Hacienda, además se acuerda que la vigencia sea en 9 meses. El Sr. Presidente del Consejo consulta al Consejo si existe objeción y al no haber comentarios se autoriza cambios.

4. Finalmente, la Jefa del Departamento de Investigación de la División de Estudios, Paulina Granados, y los analistas Eugenio Salvo y Cristian Hernández efectuaron una presentación sobre las Carteras de Referencia de los Fondos de Cesantía, Individual y Solidario. Esta presentación se inició revisando los objetivos de estas carteras, las cotizaciones y retiros mensuales para CIC y FCS hasta el 30 de junio de 2018. Por otra parte se presentan los retornos reales acumulados, volatilidades absolutas e índices entre el CIC, FCS y sus respectivas carteras de referencias.

También se analizó el Fondo CIC, Fondo FCS y sus respectivas carteras de referencias descompuestas, destacándose que en el CIC solo intermediación financiera ha obtenido un mejor retorno real promedio con respecto a su índice de referencia, y en el caso del Fondo FCS intermediación financiera, renta fija internacional y renta variable internacional han logrado un mayor retorno real promedio con respecto a sus índices.

Posteriormente, se presenta la evaluación de inclusión de renta variable nacional y extranjera en cartera de referencia CIC, señalando que se realiza el estudio por solicitud del CTI (sesión agosto de 2018) y de la AFC, por lo cual se realiza un primer ejercicio de muestra, con datos históricos (junio 2010 a junio 2018), para evaluar qué hubiese pasado si se hubiere incluido renta variable en la cartera de referencia CIC. Se muestran principalmente Indicadores Riesgo Retorno, y se concluye que en general se obtiene un mejor retorno que la cartera original.

Por otra parte, se menciona además que en una Nota técnica de la AFC se solicitó sobreponderar renta fija en vez de intermediación financiera, y se realizó también ejercicio práctico y concluye en primera instancia que se obtienen mayores rentabilidades.